



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional*

## *Nº 345 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 08 AGO 2011*

**VISTOS:** El Informe Nº 095 - 2011/GOB.REG.HVCA/ORA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 108-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de Febrero del 2011, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 077-2011/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 20 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2011. Asimismo, se aprobaron las modificaciones del PAC en sus diferentes versiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8º del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo I, de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2011, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# **Resolución Gerencial General Regional** **Nº 345 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 08 AGO 2011*

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, **Vigésima versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo I (un folio, cuya numeración de referencia es del 346 al 350); documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

**ARTICULO 3º.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle Nº 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Santos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL



# ANEXO I

VERSION 20

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE: **000039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA Sede Central / AS**

C) SIGLAS: **GOB.REG.HVCA**

F) PLIEGO: **147**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

001-799

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
347	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	1	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES HUANCAYELICA	5 - UNIDAD	6,00	175,500.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	OFICINA DE LOGISTICA
				2	ADQUISICION DE MOTO CARGUERO	5 - UNIDAD	15,00	97,500.00				
348	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION BASICA INICIAL Y PRIMARIA EN LAS AREAS DE COMUNICACION INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICA EN LAS IE FOCALIZADAS DEL QUINTIL 1 REGION HUANCAYELICA	5 - UNIDAD	1,00	97,450.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	OFICINA DE LOGISTICA
349	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE FRAZADAS Y SIMILARES PARA LA ACTIVIDAD PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA HELADAS 2011			201,000.00	1 - Soles	00	6 - Agosto	OFICINA DE LOGISTICA
				1	FRAZADAS DE ALGODON	5 - UNIDAD	5,000.00	75,000.00				
				2	MATA DE LANA ANDINA PAÑOLON	5 - UNIDAD	3,000.00	126,000.00				
350	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE VESTUARIOS Y SIMILARES PARA LA ACTIVIDAD PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA HELADAS 2011			251,500.00	1 - Soles	19	8 - Agosto	OFICINA DE LOGISTICA
				1	VESTUARIO DE LANA PARA ADULTOS	5 - UNIDAD	12,000.00	75,000.00				
				2	VESTUARIO DE LANA PARA NIÑOS	5 - UNIDAD	10,500.00	176,500.00				

